

BOLETÍN TRIBUTARIO - 100

ACTUALIDAD NORMATIVA

1. LEYES

• 1559 del 10 de julio de 2012 – DEFINE LA BASE GRAVABLE PARA EFECTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO

La ley establece:

"La base gravable para los efectos del impuesto de Industria y Comercio de los distribuidores de productos gravados con el impuesto al consumo, serán los ingresos brutos, entendiendo por estos el valor de los ingresos por venta de los productos, además de los otros ingresos gravables que perciban, de acuerdo con las normas vigentes, sin incluir el valor de los impuestos al consumo que les sean facturados directamente por los productores o por los importadores correspondientes a la facturación del distribuidor en el mismo período".

- 1561 del 11 de julio de 2012 ESTABLECE UN PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA - SANEAR LA FALSA TRADICIÓN
- <u>1558 del 10 de julio de 2012</u> MODIFICA LA LEY 300 DE 1996-LEY GENERAL DE TURISMO -LEY 1101 DE 2006
- 1556 del 9 de julio de 2012 (publicada en el Diario Oficial No. 48.486 del 9 de julio de 2012) FOMENTA EL TERRITORIO NACIONAL COMO ESCENARIO PARA EL RODAJE DE OBRAS CINEMATOGRÁFICAS



- 1555 del 9 de julio de 2012 (publicada en el Diario Oficial No. 48.486 del 9 de julio de 2012) PERMITE A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS El PAGO ANTICIPADO EN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO
- <u>1551 del 6 de julio de 2012</u> (publicada en el Diario Oficial No. 48.483 del 6 de julio de 2012) MODERNIZA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
- 1549 del 5 de julio de 2012 (publicada en el Diario Oficial No. 48.482 del 5 de julio de 2012) FORTALECE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SU INCORPORACIÓN EFECTIVA EN EL DESARROLLO TERRITORIAL
- 1548 del 5 de julio de 2012 (publicada en el Diario Oficial No. 48.482 del 5 de julio de 2012) MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y LA LEY 1383 DE 2010 EN TEMAS DE EMBRIAGUEZ Y REINCIDENCIA
- <u>1547 del 5 de julio de 2012</u> (publicada en el Diario Oficial No. 48.482 del 5 de julio de 2012) OTORGA BENEFICIOS A ESTUDIANTES DE PREGRADO, CON LA CALIDAD DE ESTUDIANTES, DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1,2 Ó 3
- 1542 del 5 de julio de 2012 (publicada en el Diario Oficial No. 48.482 del 5 de julio de 2012) -ELIMINA EL CARÁCTER DE QUERELLABLES Y DESISTIBLES DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INASISTENCIA ALIMENTARIA

2. DECRETOS

 1468 del 6 de julio de 2012 (publicado en el Diario Oficial No. 48.483 del 6 de julio de 2012) - MANEJO DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ POR PARTE DE LOS INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO



1467 del 6 de julio de 2012 (publicado en el Diario Oficial No. 48.483 del 6 de julio de 2012) - REGLAMENTA LEY 1508 de 2012
RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

SÍGUENOS EN TWITTER FAO 11 de julio de 2012